MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2019 - / SUBCO - GUTAH 3.1

Medellín, 01 de agosto de 2019

Brigadier General
ELIECER CAMACHO JIMENEZ
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra
Calle 48 45 58
Medellín

Asunto: Evaluación Técnica proceso PN MEVAL LI 001 2019.

Respetuosamente nos permitimos informar a mi General, que siendo las 14:00 horas del día 01 de agosto de 2019 en la Oficina del Grupo de Bienestar Social MEVAL se realiza evaluación técnica a las propuestas presentadas para el presente proceso de selección y contratación **PN MEVAL LI 001 2019** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL SAFAP - (APOYO PSICOSOCIAL, RECREACION, DEPORTE Y CULTURA), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL ACTIVO, UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO, CON ASIGNACIÓN DE RETIRO O PENSIÓN Y SUSTITUCIÓN DE PENSIÓN, ASÍ COMO EL NÚCLEO FAMILIAR, TAMBIEN PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS DE FORMACION POLICIAL"** Así:

En el presente proceso contractual presentaron ofertas en medio magnético en el aplicativo **SECOP II** las firmas de razón social:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL
1.	ENLACE 7 S.A.S.	900508373-9	JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY F.
2.	CASAS GARCIA BEATRIZ EUGENIA	43451994-7	BEATRIZ EUGENIA CASAS G.

1. VERIFICACIÓN ENLACE 7 S.A.S.

1.3.1 CONDICIONES TECNICAS

1.3.1.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNINAS

La prestación del servicio, deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas señaladas en el Anexo No. 1, Anexo No. 2, del presente pliego de condiciones, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE al igual que las condiciones expuestas en el Anexo No. 2 que se designarán por puntaje.

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETERMINAN COMO CUMPLE O NO CUMPLE

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITANTES				
GRUPO	**ITEM**	**DESCRIPCION**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
MEVAL DEANT REGI6 ESCER	**01**	**ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL FOMENTO DE LA CALIDAD DE LAS RELACIONES FAMILIARES (SALIDA MUNICIPIOS):** Actividad para 45 personas, taller donde contará con un profesional del grupo de Apoyo Psicosocial de la Unidad Policial, incluye: 1. Entrada /Centro Recreativo o finca recreativa que incluya los mismos servicios que ofrece un centro recreativo; ubicados en los municipios de Santafé de Antioquia, Sopetran, San Jerónimo, La Pintada, Rionegro, Caucasia, San Rafael, Cisneros y Doradal del Departamento de Antioquia; en horario de 8am a 5pm cualquier día de la semana y en cualquier temporada, incluye: 2. Entrada, almuerzo especial a convenir con el supervisor, 1 refrigerio especial am, derecho a zonas deportivas, juegos de mesa, zonas húmedas y demás mencionadas. 3. Refrigerio especial am: Sándwich compuesto por: Pan tajado, jamón, queso mozzarella, tomate rojo y lechuga, con salsa tártara y /o rosada, jugo de naranja o café con leche y una porción de fruta. Refrigerio puede variar siempre y cuando sea especial y similar al especificado previo visto bueno del supervisor. 4. Almuerzo especial: Pescado pargo rojo, crema de cebolla o remolacha, arroz con coco, patacón, ensalada de lechuga con tomate rojo, zanahoria, salsa tártara postre, jugo natural o gaseosa, almuerzo puede variar siempre y cuando sea especial y similar al especificado previo visto bueno del supervisor. 5. Piscinas y zonas húmedas (Adultos y niños), jacuzzi, sauna y/o turco. 6. Juegos de Salón: (billar, billar pool, ping pong, juegos de mesa, balones), incluyendo el préstamo de los elementos. 7. Canchas: de Fútbol, Vóleibol o Básquetbol (Incluye el préstamo de los balones), al igual que zonas recreativas (niños) 8. MANILLAS TYVEK: Manilla en fibra de papel altamente resistente al agua, las cuales serán entregadas previamente al supervisor según requerimiento (cantidad) para llevar un manejo eficiente de los cupos en caso de que no se utilicen todos los requeridos y puedan emplearse en otra fecha. (puede variar siendo entradas tipo ticket, previa coordinación con el supervisor), además las entradas (sin caducidad durante la vigencia 2019) serán requeridas en cualquier momento únicamente por el supervisor. Se debe incluir Seguro hotelero. 9. Las áreas recreativas y locativas deben estar en excelentes condiciones de aseo y funcionalidad. 10. Transporte (buses de lujo tipo Berlina, modelo 2014 en adelante y microbús modelo 2015) de ida y regreso a los lugares, con disponibilidad permanente y en cualquier horario, previa coordinación con el supervisor. Ver condiciones técnicas adicionales ítem 34. 11. Lugar definido por el proveedor previa coordinación y visto bueno del supervisor. NOTA 1: El lugar debe estar categorizado en calidad de servicio como tres estrellas y mínimo 2 estrellas en los municipios donde esta última sea la máxima. NOTA 2: Al ingreso del centro recreativo, se deben entregar las entradas individuales para llevar un manejo eficiente de los cupos en caso de que no se utilicen todos los requeridos y puedan emplearse posteriormente.	**X**	
DEANT ESCER	**02**	**ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL FOMENTO DE LA CALIDAD DE LAS RELACIONES FAMILIARES TIPO 1:** Actividad para 100 personas, taller donde contará con un profesional del grupo de Apoyo Psicosocial de la Unidad Policial incluye: 1. Refrigerio especial am y refrigerio especial pm: Sándwich compuesto por: Pan tajado, jamón, queso mozzarella, tomate rojo y lechuga, con salsa tártara y /o rosada, jugo de naranja o café con leche y una porción de fruta. Refrigerios pueden variar	**X**	

		siempre y cuando sean especiales y similares al especificado previo visto bueno del supervisor. 2. Almuerzo especial: Pescado pargo rojo, crema de cebolla o remolacha, arroz con coco, patacón, ensalada de lechuga con tomate rojo, zanahoria, salsa tártara postre, jugo natural o gaseosa, almuerzo puede variar siempre y cuando sea especial y similar al especificado previo visto bueno del supervisor. 3. Elementos de apoyo asistencial para el desarrollo del taller, 10 cajas de colores, 10 cajas de lapiceros, 10 cajas de lápices, 4 resma de papel tamaño carta, 15 tijeras, 10 paquetes de bombas grandes de diferentes colores, 10 cajas de vinilos grandes, 30 pinceles de diferentes tamaños. 4. Estación de Café. 5. Lugar definido por el supervisor. 6. Duración de la actividad 0 (suministro alimentación y elementos de apoyo asistencial requeridos previa coordinación con el supervisor).		
ESCER ESMAC	**03**	**ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL FOMENTO DE LA CALIDAD DE LAS RELACIONES FAMILIARES TIPO 2:** Actividad para 45 personas, taller donde contará con un profesional del grupo de Apoyo Psicosocial incluye: 1. Refrigerio especial en la mañana y refrigerio especial tarde: Pastel de hojaldre con pollo y/o Sándwich compuesto por: Pan tajado, jamón, queso mozzarella, tomate rojo, lechuga, salsas tártaras, miel mostaza y ensalada de frutas, jugo de mango o bebida de leche achocolatada caliente y una porción de fruta con helado. Refrigerios pueden variar siempre y cuando sean especiales y similares al especificado previo visto bueno del supervisor. 2. Almuerzo especial: Pescado pargo rojo, crema de cebolla o remolacha, arroz con coco, patacón, ensalada de lechuga con tomate cherry, zanahoria, salsa bañado en queso parmesano, salsa agridulce postre de natas o chocolate, jugo natural. El almuerzo puede variar siempre y cuando sea especial y similar al especificado previo visto bueno del supervisor. 3. Elementos de apoyo asistencial para el desarrollo del taller, 10 cajas de colores, 10 cajas de lapiceros, 10 Pliegos de papel bon blanco, 05 cajas de marcadores de diferentes colores, 05 cajas de lápices, 05 resma de papel tamaño carta, 20 tijeras, 04 paquetes de bombas grandes de diferentes colores, 04 cajas de vinilos grandes, 25 pinceles de diferentes tamaños. 4. Estación de Café. 5. Lugar definido por el supervisor. 6. Duración de la actividad 0 (suministro alimentación y elementos de apoyo asistencial requeridos previa coordinación con el supervisor).	X	
MEVAL	**04**	**ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL OPTIMIZACIÓN DE COMPETENCIAS DE RELACION Y COMUNICACIÓN (PIEDRA DEL PEÑOL):** Actividad para 45 personas, taller donde contará con un profesional del grupo de Apoyo Psicosocial de la Unidad Policial, incluye: 1. Servicio de recorrido por la Piedra del Peñol en Guatape, viejo pueblo de Guatape, nuevo pueblo de Guatape, al Malecón y recorrido en barco turístico. Servicio con su respectivo guía. 2. Transporte (buses de lujo tipo Berlina, modelo 2014 en adelante y microbús modelo 2015) de ida y regreso a los lugares, con disponibilidad permanente y en cualquier horario, previa coordinación con el supervisor. Ver condiciones técnicas adicionales ítem 34. 3. Desayuno especial (Arepa con huevo, porción queso, porción pan y chocolate o café con leche), Almuerzo especial: Pescado pargo rojo, crema de cebolla o remolacha, arroz con coco, patacón, ensalada de lechuga con tomate rojo, zanahoria, salsa tártara postre, jugo natural o gaseosa, refrigerio pm Granizado de café o de frutas, o ensalada de frutas con dos copas de helado o pastel de verduras con jugo natural, alimentación puede variar siempre y cuando sean especiales y similares al especificado previo visto bueno del supervisor. (La alimentación se entregará en un lugar apropiado (Restaurante). 4. Chalecos salvavidas para cada persona y seguro para el barco turístico. Nota: Recorrido debe tener incluido el ingreso a la subida de la Piedra del Peñol.	X	
MEVAL DEANT REGI6	**05**	**ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL OPTIMIZACIÓN DE COMPETENCIAS DE RELACION Y COMUNICACIÓN (PIEDRA DEL PEÑOL) AGREGADO AL ITEM 04:** Actividad cupos extras para 04 personas adicionales inmersas al ítem 04 incluye: 1. Se agregará dentro de la actividad mencionada anteriormente (ítem 04) un cupo extra de 04 personas adicionales, que participaran en el taller enfatizado en competencias de relación, haciendo uso exactamente de los mismos servicios bajo las mismas condiciones técnicas al ítem 04.	X	
MEVAL REGI6	**06**	**ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL EXPRESIÓN DE EMOCIONES (EXPLORA):** Actividad para 45 personas, taller donde contará con un profesional del grupo de Apoyo Psicosocial de la Unidad Policial enfocada en prevenir el riesgo psicosocial y lograr mejorar las habilidades en el momento de expresar sentimientos ante situaciones o eventos nuevos, incluye: 1. Servicio de recorrido con ingreso Individual y acceso a todos los módulos del parque EXPLORA.	X	

		2. Duración actividad dependiendo horario del parque. 3. Boletas o entradas entregadas previamente al supervisor según requerimiento (cantidad).		
MEVAL REGI6	**07**	**ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL FORTALECIMIENTO DEL AUTOCUIDADO (PLANETARIO):** Actividad para 45 personas, taller donde contará con un profesional del grupo de Apoyo Psicosocial de la Unidad Policial enfocada en prevenir el riesgo psicosocial, mediante el respeto a la dignidad de todo ser humano, incluye: 1. Servicio de recorrido con ingreso Individual y acceso a todos los módulos del PLANETARIO. 2. Duración actividad dependiendo horario del parque. 3. Boletas o entradas entregadas previamente al supervisor según requerimiento (cantidad).	X	
MEVAL REGI6 DEANT ESCER	**08**	**ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL FORTALECIMIENTO EN VALORES (ZOOLOGICO):** Actividad para 45 personas, taller donde contará con un profesional del grupo de Apoyo Psicosocial de la Unidad Policial enfocada en prevenir el riesgo psicosocial, haciendo énfasis en principios y valores, incluye: 1. Servicio de recorrido con ingreso Individual al ZOOLÓGICO. 2. Duración actividad dependiendo horario del zoológico. 3. Boletas o entradas entregadas previamente al supervisor según requerimiento (cantidad).	X	
MEVAL ESCER	**09**	**ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PARA BLINDAR LA VIDA (PARQUE NATURAL ARVI):** Actividad para 45 personas, taller donde contará con un profesional del grupo de Apoyo Psicosocial de la Unidad Policial enfocada en prevenir el riesgo psicosocial como estrategia para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, incluye: 1. Servicio de recorrido con ingreso Individual al PARQUE NATURAL ARVI. 2. Duración actividad dependiendo horario del parque. 3. Boletas o entradas entregadas previamente al supervisor según requerimiento (cantidad).	X	
MEVAL DEANT	**10**	**ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA TIPO 1:** Actividad para 120 personas, taller donde contará con profesionales del grupo de Apoyo Psicosocial de la Unidad Policial enfocada en prevenir el riesgo psicosocial y fortalecer los lazos afectivos, brindar técnicas y habilidades para manejar los conflictos, incluye: 1. Refrigerio especial: hamburguesa con gaseosa (marcas reconocidas) 400 ml. Almuerzo especial (Cañón en salsa (200 grs.); arroz oriental mixto (100 grs.); papa al vapor (50 grs); ensalada (100 grs.); postre variado; pan (20 grs) y gaseosa (marcas reconocidas) 400 ml.). Alimentación puede variar siempre y cuando sean especiales y similares al especificado previo visto bueno del supervisor, sujeta a cambios dependiendo del lugar donde se realice. 2. Helado en vasito (prever refrigeración). 3. Show de Magia. 4. Títeres. 5. Inflable Piscina de pelotas con su supervisor de seguridad. 6. Inflable tobogán animado con su supervisor de seguridad. 7. Cuatro profesionales que realicen actividades lúdicas (carrera de observación con todos los elementos). 8. Stand Pinta Caritas. 9. Lugar y actividades definidas por el proveedor previa coordinación y visto bueno del supervisor (Si el lugar es un centro recreativo donde cuente con piscinas, estas se proporcionarán de forma opcional). 10. Duración de la actividad 4 horas.	X	
MEVAL DEANT ESCER	**11**	**ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA TIPO 2:** Actividad para 100 personas, taller donde contará con profesionales del grupo de Apoyo Psicosocial de la Unidad Policial enfocada en prevenir el riesgo psicosocial y fortalecer los lazos afectivos, brindar técnicas y habilidades para manejar los conflictos, incluye: 1. Almuerzo especial (Cañón en salsa (200 grs.); arroz oriental mixto (100 grs.); papa al vapor (50 grs); ensalada (100 grs.); postre variado; pan (20 grs) y gaseosa (marcas reconocidas) 400 ml.). Alimentación puede variar siempre y cuando sean especiales y similares al especificado previo visto bueno del supervisor, sujeta a cambios dependiendo del lugar donde se realice / TIPO BUFFET. 2. Lugar y actividades definidas por el supervisor. 3. Duración de la actividad 0 (suministro alimentación, persona (s) y elementos para buffet).	X	
ESMAC REGI6	**12**	**ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA TIPO 3:** Actividad para 50 personas, taller donde contará con profesionales del grupo de Apoyo Psicosocial de la Unidad Policial enfocada en prevenir el riesgo psicosocial y	X	

		fortalecer los lazos afectivos, brindar técnicas y habilidades para manejar los conflictos, incluye: 1. Refrigerio especial: hamburguesa con gaseosa (marcas reconocidas) 400 ml. Almuerzo especial (Cañón en salsa (200 grs.); arroz oriental mixto (100 grs.); papa al vapor (50 grs); ensalada (100 grs.); postre variado; pan (20 grs) y gaseosa (marcas reconocidas) 400 ml.). Alimentación puede variar siempre y cuando sean especiales y similares al especificado previo visto bueno del supervisor, sujeta a cambios dependiendo del lugar donde se realice. 2. Helado en vasito (prever refrigeración). 3. Show de Magia. 4. Títeres. 5. Inflable Piscina de pelotas con su supervisor de seguridad. 6. Inflable tobogán animado con su supervisor de seguridad. 7. Tres recreacionistas que realicen actividades lúdicas (carrera de observación con todos los elementos). 8. Stand Pinta Caritas. 9. Lugar y actividades definidas por el proveedor previa coordinación y visto bueno del supervisor (Si el lugar es un centro recreativo donde cuente con piscinas, estas se proporcionarán de forma opcional). 10. Duración de la actividad 4 horas.		
MEVAL REGI6	**13**	**ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL COMUNICACIÓN ASERTIVA TIPO 1:** Actividad para 120 personas, taller donde contará con profesionales del grupo de Apoyo Psicosocial de la Unidad Policial enfocada en prevenir el riesgo psicosocial y promover que los niños respondan con afecto y aceptación, fortaleciendo "la capacidad de respetar a otros y hacernos respetar por otros", incluye: 1. Refrigerio: hamburguesa o sándwich con gaseosa (marcas reconocidas) 400 ml. 2. Vasito de helado (prever refrigeración). (Alimentación puede cambiar siendo similar previo visto bueno del supervisor). 3. Bolsa con dulces (Barrilete, Bon bon bum, galletas festival grande, chocolatina jet mediana, frunas, nucita, marshmallows, 6 confites surtidos). 4. Show de Magia. 5. Inflable Piscina de pelotas con su supervisor de seguridad. 6. Inflable tobogán animado con su supervisor de seguridad. 7. Cuatro profesionales que realicen actividades lúdicas (Bases recreativas u otra similar). 8. Animador (Prever montaje de audio, video (opcional) y energía eléctrica, sonido y pistas desde el inicio hasta la finalización del evento). 9. Stand Pinta Caritas. 10. Lugar y actividades definidas por el proveedor previa coordinación y visto bueno del supervisor. 11. Duración de la actividad 4 horas.	**X**	
ESCER ESMAC	**14**	**ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL COMUNICACIÓN ASERTIVA TIPO 2:** Actividad para 50 personas, taller donde contará con profesionales del grupo de Apoyo Psicosocial de la Unidad Policial enfocada en prevenir el riesgo psicosocial y promover que los niños respondan con afecto y aceptación, fortaleciendo "la capacidad de respetar a otros y hacernos respetar por otros", incluye: 1. Refrigerio: hamburguesa o sándwich con gaseosa (marcas reconocidas) 400 ml. 2. Vasito de helado (prever refrigeración). (Alimentación puede cambiar siendo similar previo visto bueno del supervisor). 3. Bolsa con dulces (Barrilete, Bon bon bum, galletas festival grande, chocolatina jet mediana, frunas, nucita, marshmallows, 6 confites surtidos). 4. Recreacionistas que realicen actividades lúdicas (Bases recreativas u otra similar). 5. Stand Pinta Caritas. 6. Lugar y actividades definidas por el supervisor. 7. Duración de la actividad 4 horas.	**X**	
MEVAL	**15**	**ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL OPTIMIZACIÓN DE COMPETENCIAS DE RELACIÓN Y COMUNICACIÓN (TURIBUS):** Actividad para 45 personas, taller donde contará con un profesional del grupo de Apoyo Psicosocial de la Unidad Policial incluye: 1. Servicio de recorrido turístico con un Turibus en el Área de Medellín cuyo recorrido sea en 6 diferentes puntos así: Poblado, Plaza Botero, Parque los Deseos, Estación Estadio, Pueblito Paisa, Mercados del Rio y vuelve al Poblado, servicio con su respectivo guía. 2. Refrigerio am (sándwich gratinado de pollo y champiñones (230 grs) gaseosa (marcas reconocidas) 400 ml.), Almuerzo especial (Cañón en salsa (200 grs.); arroz oriental mixto (100 grs.); papa al vapor (50 grs); ensalada (100 grs.); postre variado; pan (20 grs) y jugo natural en agua, alimentación puede variar siempre y cuando sean especiales y similares al especificado previo visto bueno del supervisor. (La alimentación se entregará en un lugar apropiado (Restaurante). 3. Duración de la actividad 4 horas. 4. Transporte (TURIBUS) de ida y regreso a los lugares, con disponibilidad permanente y en cualquier horario, previa coordinación con el supervisor. Ver condiciones técnicas adicionales ítem 34.	**X**	

MEVAL ESCER ESMAC	**16**	**ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL CONSOLIDACIÓN DE ENTORNOS INTRA Y EXTRALABORALES:** Actividad para 45 personas, taller donde contará con un profesional del grupo de Apoyo Psicosocial de la Unidad Policial incluye: 1. Refrigerio am (Sándwich gratinado de pollo y champiñones (230 grs) gaseosa (marcas reconocidas) 400 ml.). (Alimentación puede cambiar siendo similar previo visto bueno del supervisor). 2. Lugar definido por el supervisor. 3. Elementos de apoyo asistencial para el desarrollo del taller, dos cajas de colores, 02 cajas de lapiceros, 02 cajas de lápices, 1 resma de papel tamaño carta, 02 tijeras, 03 paquetes de bombas grandes de diferentes colores, 01 caja de vinilos grandes, 02 pinceles de diferentes tamaños. 4. Duración de la actividad 0 (suministro alimentación y elementos de apoyo asistencial requeridos).	X	
MEVAL REGI6 DEANT	**17**	**ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL MANEJO INTELIGENCIA EMOCIONAL:** Actividad para 30 personas, taller donde contará con un profesional del grupo de Apoyo Psicosocial de la Unidad Policial enfocado en el autocuidado, en un centro de paintball incluye: 1. Entrada y elementos: 100 bolas, máscara, uniforme y dos horas de juego, elementos de protección. 2. Refrigerio (Hamburguesa, chocolatina mediana (40 gramos) y gaseosa (marcas reconocidas) 400 ml.). (Alimentación puede cambiar siendo similar previo visto bueno del supervisor). 3. Lugar definido por el proveedor previa coordinación y visto bueno del supervisor. 5. Duración de la actividad 2 horas.	X	
MEVAL REGI6 DEANT ESMAC	**18**	**ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL FORTALECIMIENTO DEL AUTOCUIDADO (RELAJACION):** Actividad para 10 personas, taller donde contará con un profesional del grupo de Apoyo Psicosocial de la Unidad Policial enfocado en el autocuidado, en un centro de relajación incluye: 1. Servicio de Técnicas de regulación (Relajación programada). 2. Espacio para tratamientos de relajación facial y corporal no invasivos. 3. Lugar definido por el proveedor, previa coordinación y visto bueno del supervisor. 4. Duración de la actividad 3 horas.	X	
MEVAL DEANT	**19**	**ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PRESENTE Y FUTURO (TEATRO):** Actividad para 50 personas, taller donde contará con un profesional del grupo de Apoyo Psicosocial de la Unidad Policial que incluye: 1. Presentación OBRA DE TEATRO en el teatro (Pequeño Teatro, Teatro Pablo Tobón, Teatro Matacandelas, Teatro Popular de Medellín, Casa teatro el Poblado) 2. Refrigerio: Sándwich con gaseosa (marcas reconocidas) 400 ml. (Alimentación puede cambiar siendo similar previo visto bueno del supervisor). 3. Lugar definido por el proveedor, previa coordinación y visto bueno del supervisor. 4. Duración dependiendo la presentación.	X	
MEVAL	**20**	**ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROYECTO DE VIDA EN PAREJA TIPO 1 (PASADIA CON ALOJAMIENTO):** Actividad para 46 personas, taller donde contará con un profesional del grupo de Apoyo Psicosocial de la Unidad Policial enfatizada en parejas, incluye: 1. Entrada /Centro Recreativo o finca recreativa que incluya los mismos servicios que ofrece un centro recreativo; ubicados en los municipios de Santafé de Antioquia, Sopetran, San Jerónimo, La Pintada, Rionegro, Caucasia, San Rafael, Cisneros y Doradal del Departamento de Antioquia; cualquier día de la semana, incluye: Entrada, piscina durante el tiempo de alojamiento, cena especial a convenir con el supervisor, desayuno y almuerzo, derecho a zonas deportivas, juegos de mesa, zonas húmedas y demás mencionadas. 2. Almuerzo y cena especial: pescado pargo rojo, con crema de cebolla o remolacha, arroz con coco, patacón, ensalada de lechuga con tomate rojo, zanahoria, salsa tártara postre, jugo natural o gaseosa, puede variar siempre y cuando sea especial y similar al especificado previo visto bueno del supervisor. 3. Desayuno Suprema de frutas (papaya, piña, melón, fresa) bañadas en yogurt; café con leche o chocolate; Omelet de jamón y queso panes croissant bola integral mantequilla, puede variar siempre y cuando sea especial y similar al especificado previo visto bueno del supervisor. 4. Habitación dotada con aire acondicionado y televisión con cable, lugar para guardar equipajes. 5. Piscinas y zonas húmedas (Adultos y niños), jacuzzi, sauna y/o turco. 6. Juegos de Salón: (billar, billar pool, ping pong, juegos de mesa, balones), incluyendo el préstamo de los elementos. 7. Canchas: de Fútbol, Vóleibol o Básquetbol (Incluye el préstamo de los balones), al igual que zonas recreativas (niños) 8. MANILLAS TYVEK: Manilla en fibra de papel altamente resistente al agua, las cuales serán entregadas previamente al supervisor según requerimiento (cantidad) para llevar un manejo eficiente de los cupos en caso de que no se utilicen todos los	X	

		requeridos y puedan emplearse en otra fecha. (puede variar siendo entradas tipo ticket, previa coordinación con el supervisor), además las entradas (sin caducidad durante la vigencia 2019) serán requeridas en cualquier momento únicamente por el supervisor. Para el caso de la reserva por el usuario final será con antelación mínimo de dos días (Temporada baja) y ocho días (Temporada alta y festivos). Se debe incluir Seguro hotelero. 9. Las áreas recreativas y locativas deben estar en excelentes condiciones de aseo y funcionalidad. 10. Transporte (buses de lujo tipo Berlina, modelo 2014 en adelante y microbús modelo 2015) de ida y regreso a los lugares, con disponibilidad permanente y en cualquier horario, previa coordinación con el supervisor. Ver condiciones técnicas adicionales ítem 34. 11. Elementos de apoyo asistencial para el desarrollo del taller, Tul blanco (velos) 07 metros, 10 pinzas caimán blanco grandes, 10 bombas formas corazón, 03 rollos decorativos diferentes colores (elementos de apoyo asistencial requeridos previa coordinación con el supervisor). 12. Lugar definido por el proveedor, previa coordinación y visto bueno del supervisor. NOTA 1: El Alojamiento será individual máximo para dos personas. NOTA 2: El lugar debe estar categorizado en calidad de servicio como tres estrellas y mínimo 2 estrellas en los municipios donde esta última sea la máxima. NOTA 3: Al ingreso del centro recreativo, se deben entregar las entradas individuales para llevar un manejo eficiente de los cupos en caso de que no se utilicen todos los requeridos y puedan emplearse posteriormente.		
REGI6	**21**	**ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROYECTO DE VIDA EN PAREJA TIPO 1 (PASADIA CON ALOJAMIENTO) AGREGADO AL ITEM 20:** Actividad cupos extras para 04 personas adicionales inmersas al ítem 20 incluye: 1. Se agregará dentro de la actividad mencionada anteriormente (ítem 20) un cupo extra de 04 personas adicionales, que participaran en el taller enfatizado en parejas, haciendo uso exactamente de los mismos servicios bajo las mismas condiciones técnicas al ítem 20.	**X**	
DEANT	**22**	**ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROYECTO DE VIDA EN PAREJA TIPO 2 (PASADIA CON ALOJAMIENTO):** Actividad para 60 personas, taller donde contará con un profesional del grupo de Apoyo Psicosocial de la Unidad Policial enfatizada en parejas, incluye: 1. Entrada / Centro Recreativo o finca recreativa que incluya los mismos servicios que ofrece un centro recreativo; ubicados en los municipios de Santafé de Antioquia, Sopetran, San Jerónimo, La Pintada, Rionegro, Caucasia, San Rafael, Cisneros y Doradal del Departamento de Antioquia; con los mismos servicios adicionales descritos en el ítem 20. 2. Elementos de apoyo asistencial para el desarrollo del taller, Tul blanco (velos) 07 metros, 10 pinzas caimán blanco grandes, 10 bombas formas corazón, 03 rollos decorativos diferentes colores (elementos de apoyo asistencial requeridos previa coordinación con el supervisor). 3. Lugar definido por el proveedor, previa coordinación y visto bueno del supervisor. NOTA 1: El Alojamiento será individual máximo para dos personas. NOTA 2: El lugar debe estar categorizado en calidad de servicio como tres estrellas y mínimo 2 estrellas en los municipios donde esta última sea la máxima. NOTA 3: Al ingreso del centro recreativo, se deben entregar las entradas individuales para llevar un manejo eficiente de los cupos en caso de que no se utilicen todos los requeridos y puedan emplearse posteriormente.	**X**	
MEVAL ESCER ESMAC	**23**	**ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PROYECTO DE VIDA EN PAREJA TIPO 3:** Actividad para 50 personas, taller donde contará con un profesional del grupo de Apoyo Psicosocial de la Unidad Policial enfatizada en parejas, incluye: 1. Almuerzo (Cañón en salsa (200 grs.); arroz oriental mixto (100 grs.); papa al vapor (50 grs); ensalada (100 grs.); postre variado; pan (20 grs) y gaseosa (marcas reconocidas) 400 ml.), el cual puede variar siempre y cuando sean especiales y similares al especificado previo visto bueno del supervisor. 2. Lugar definido por el supervisor. 3. Duración de la actividad 0 (suministro alimentación).	**X**	
MEVAL ESCER ESMAC	**24**	**ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL CONSTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES:** Actividad para 45 personas, taller donde contará con el grupo de Apoyo Psicosocial de la Unidad Policial enfatizada en familia o parejas, incluye: 1. Refrigerio am (sándwich gratinado de pollo y champiñones (230 grs), gaseosa (marcas reconocidas) 400 ml.), Almuerzo especial (Cañón en salsa (200 grs.); arroz oriental mixto (100 grs.); papa al vapor (50 grs); ensalada (100 grs.); postre variado; pan (20 grs) y gaseosa (marcas reconocidas) 400 ml.), alimentación puede variar siempre y cuando sean especiales y similares al especificado previo visto bueno del supervisor. 2. Elementos de apoyo asistencial para el desarrollo del taller, 10 espumas (fideos) flotantes para piscina, 02 Pelotas plásticas inflables, 02 cajas de colores, 01 caja de lápices, 01 caja de lapiceros, 03 rollos de cinta de enmascarar, 10 narices de payaso (nariz pataclaun), 05 paquetes de bombas grandes de diferentes colores, 01 caja de	**X**	

		vinilos grandes, 02 pinceles de diferentes tamaños, 05 cuerdas didácticas para saltar. 3. Lugar definido por el supervisor. 4. Duración de la actividad 0 (suministro alimentación y elementos de apoyo asistencial requeridos previa coordinación con el supervisor).		
DEANT	**25**	**ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL CONSTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES TIPO 1 (PASADIA CON ALOJAMIENTO):** Actividad para 60 personas, taller donde contará con un profesional del grupo de Apoyo Psicosocial de la Unidad Policial enfatizada en familias, incluye: 1. Entrada /Centro Recreativo o finca recreativa que incluya los mismos servicios que ofrece un centro recreativo; ubicados en los municipios de Santafé de Antioquia, Sopetran, San Jerónimo, La Pintada, Rionegro, Caucasia, San Rafael, Cisneros y Doradal del Departamento de Antioquia; con los mismos servicios adicionales descritos en el ítem 20. 2. Elementos de apoyo asistencial para el desarrollo del taller, 10 espumas (fideos) flotantes para piscina, 02 Pelotas plásticas inflables, 02 cajas de colores, 01 caja de lápices, 01 caja de lapiceros, 03 rollos de cinta de enmascarar, 10 narices de payaso (nariz pataclaun), 05 paquetes de bombas grandes de diferentes colores, 01 caja de vinilos grandes, 02 pinceles de diferentes tamaños, 05 cuerdas didácticas para saltar. 3. Lugar definido por el proveedor, previa coordinación y visto bueno del supervisor. NOTA 1: El Alojamiento será individual máximo para dos personas. NOTA 2: El lugar debe estar categorizado en calidad de servicio como tres estrellas y mínimo 2 estrellas en los municipios donde esta última sea la máxima. NOTA 3: Al ingreso del centro recreativo, se deben entregar las entradas individuales para llevar un manejo eficiente de los cupos en caso de que no se utilicen todos los requeridos y puedan emplearse posteriormente.	**X**	
MEVAL METRO	**26**	**ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL CONSTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES TIPO 2 (PASADIA CON ALOJAMIENTO):** Actividad para 50 personas, taller donde contará con un profesional del grupo de Apoyo Psicosocial de la Unidad Policial enfatizada en familias, incluye: 1. Entrada /Centro Recreativo o finca recreativa que incluya los mismos servicios que ofrece un centro recreativo; ubicados en los municipios de Santafé de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo, La Pintada, Rionegro, Caucasia, San Rafael, Cisneros y Doradal del Departamento de Antioquia; cualquier día de la semana, incluye: Entrada, piscina durante el tiempo de alojamiento, cena especial a convenir con el supervisor, desayuno, almuerzo y snacks, derecho a zonas deportivas, juegos de mesa, zonas húmedas y demás mencionadas. 2. Almuerzo y cena especial: pescado pargo rojo, con crema de cebolla o remolacha, arroz con coco, patacón, ensalada de lechuga con tomate rojo, zanahoria, salsa tártara postre, jugo natural o gaseosa, puede variar siempre y cuando sea especial y similar al especificado previo visto bueno del supervisor. 3. Desayuno: Suprema de frutas (papaya, piña, melón, fresa) bañadas en yogurt; café con leche o chocolate; Omelet de jamón y queso panes croissant bola integral mantequilla, puede variar siempre y cuando sea especial y similar al especificado previo visto bueno del supervisor. 3.1 Snacks: ensalada de frutas con helado y/o salpicón con helado. 4. Habitación dotada con aire acondicionado y televisión con cable, lugar para guardar equipajes. 5. Piscinas y zonas húmedas (Adultos y niños), jacuzzi, sauna y/o turco. 6. Juegos de Salón: (billar, billar pool, ping pong, juegos de mesa, balones), incluyendo el préstamo de los elementos. 7. Canchas: de Fútbol, Vóleibol o Básquetbol (Incluye el préstamo de los balones), al igual que zonas recreativas (niños) 8. MANILLAS TYVEK: Manilla en fibra de papel altamente resistente al agua, las cuales serán entregadas previamente al supervisor según requerimiento (cantidad) para llevar un manejo eficiente de los cupos en caso de que no se utilicen todos los requeridos y puedan emplearse en otra fecha. (puede variar siendo entradas tipo ticket, previa coordinación con el supervisor), además las entradas (sin caducidad durante la vigencia 2019) serán requeridas en cualquier momento únicamente por el supervisor. Para el caso de la reserva por el usuario final será con antelación mínimo de dos días (Temporada baja) y ocho días (Temporada alta y festivos). Se debe incluir Seguro hotelero. 9. Las áreas recreativas y locativas deben estar en excelentes condiciones de aseo y funcionalidad. 10. Transporte (buses de lujo tipo Berlina, modelo 2014 en adelante y microbús modelo 2015) de ida y regreso a los lugares, con disponibilidad permanente y en cualquier horario, previa coordinación con el supervisor. Ver condiciones técnicas adicionales ítem 34. 11. Elementos de apoyo asistencial para el desarrollo del taller, 10 espumas (fideos) flotantes para piscina, 02 Pelotas plásticas inflables, 02 cajas de colores, 01 caja de lápices, 01 caja de lapiceros, 03 rollos de cinta de enmascarar, 10 narices de payaso	**X**	

		(nariz pataclaun), 05 paquetes de bombas grandes de diferentes colores, 01 caja de vinilos grandes, 02 pinceles de diferentes tamaños, 05 cuerdas didácticas para saltar (elementos de apoyo asistencial requeridos previa coordinación con el supervisor y pueden cambiar siendo similares a los mencionados). 12. Lugar definido por el proveedor, previa coordinación y visto bueno del supervisor. NOTA 1: El Alojamiento será individual máximo para dos personas. NOTA 2: El lugar debe estar categorizado en calidad de servicio como cuatro estrellas y mínimo tres estrellas en los municipios donde esta última sea la máxima. NOTA 3: Al ingreso del centro recreativo, se deben entregar las entradas individuales para llevar un manejo eficiente de los cupos en caso de que no se utilicen todos los requeridos y puedan emplearse posteriormente.		
MEVAL DEANT REGI6 ESMAC	**27**	**ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL PREVENCION IDEACION SUICIDA:** Actividad para 30 personas, taller donde contará con un profesional del grupo de Apoyo Psicosocial de la Unidad Policial, enfatizada en la prevención en ideación suicida incluye: 1. Refrigerio especial am (sándwich gratinado de pollo y champiñones (230 grs), gaseosa (marcas reconocidas) 400 ml.), almuerzo (Cañón en salsa (200 grs.); arroz oriental mixto (100 grs.); papa al vapor (50 grs); ensalada (100 grs.); postre variado; pan (20 grs) y gaseosa (marcas reconocidas) 400 ml.), refrigerio pm (Granizado de café o de frutas, alimentación puede variar siempre y cuando sean especiales y similares al especificado previo visto bueno del supervisor. 2. Lugar definido por el supervisor. 3. Duración de la actividad 0 (suministro alimentación).	**X**	
MEVAL DEANT ESMAC	**28**	**ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD:** Actividad donde contará con taller por parte del Grupo de Apoyo Psicosocial de la Unidad Policial enfatizada en ayudar, colaborar o facilitarle un apoyo u ofrecimiento a los demás, asociado a la solidaridad, altruismo o generosidad, para 10 personas, incluye: 1. Mercado con productos de la canasta familiar y no perecederos para una familia de 5 personas, previa coordinación con el supervisor del contrato.	**X**	
MEVAL DEANT METRO REGI6 ESCER ESMAC	**29**	**ACTIVIDAD APOYO PSICOSOCIAL EXPRESION DE EMOCIONES CINE 2D:** Actividad para 45 personas, taller donde contará con un profesional del grupo de Apoyo Psicosocial de la Unidad Policial enfocada en prevenir el riesgo psicosocial y lograr mejorar las habilidades en el momento de expresar sentimientos ante situaciones o eventos nuevos, incluye: 1. Servicio de Cine 2D (sin caducidad durante la vigencia 2019) para cualquier función, horario, temporada y sala de cine en el Área Metropolitana del Valle de Aburra y Quibdó. (POR PERSONA). 2. Refrigerio (Perro caliente o sándwich, Gaseosa pequeña y crispetas pequeñas) por persona. 3. Boletas o entradas entregadas al supervisor previo al ingreso.	**X**	
OTRAS CONDICIONES TECNICAS				
MEVAL DEANT METRO REGI6 ESCER ESMAC	**30**	Las actividades se desarrollarán de acuerdo a las necesidades presentadas en cada Unidad con base a sus presupuestos específicos y a los requerimientos de los supervisores del contrato.	**X**	
MEVAL DEANT METRO REGI6 ESCER ESMAC	**31**	El proponente garantiza que la locación del centro recreativo o finca para las actividades de turismo salidas a los municipios y pasadías con alojamiento, en los municipios de Santafé de Antioquia, Sopetran, San Jerónimo, La Pintada, Rionegro, Caucasia, San Rafael, Cisneros y Doradal del Departamento de Antioquia, teniendo en cuenta que la distancia del área urbana sea menor a 3 kilómetros, que cuente con las medidas de seguridad que requiere nuestro personal. Además, anexarán en su propuesta material fotográfico a color de los centros vacacionales, recreativos o fincas con los que darán cubrimiento. (Posibilidad de ser sujeto a visita por el comité técnico que hará una revista a las instalaciones con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones necesarias; de no superar dicha visita y evaluación la oferta no será habilitada).	**X**	
MEVAL DEANT METRO REGI6 ESCER ESMAC	**32**	El proponente garantiza que los productos alimenticios que ofrecerá, gozaran de buena calidad, nutrición completa, equilibrada e incluirá alimentos constructores, energéticos y reguladores.	**X**	
MEVAL DEANT METRO REGI6 ESCER ESMAC	**33**	Realizar evaluaciones de los programas desarrollados con el fin de medir el impacto que tuvo en el personal usuario y en pro de la satisfacción de las necesidades.	**X**	

<table>
<tr><td>MEVAL
DEANT
METRO
REGI6
ESCER
ESMAC</td><td>34</td><td>El contratista garantiza que el servicio de transporte para las actividades que lo requieran, cumple con los requisitos y condiciones exigidos según ley 105 de 1993 y 336 de 1996, decreto 174 de 2001, ley 769 de 2002, ley 1383 de 2010 y decreto 1075 normatividad vigente para prestar el servicio de transporte terrestres especial. El contratista deberá presentar, una carpeta técnica que contenga separadores con la siguiente información: DOCUMENTOS POR CADA VEHICULO: Tarjeta de propiedad, copia certificado de gases, licencia de tránsito, certificado SOAT, tarjeta de operación. El contratista deberá anexar una tabla que contenga la siguiente información: Numero de vehículo, nombre de la empresa operadora, No de placa, nombre completo del conductor, No de cedula del conductor, No. De teléfono celular. HOJA DE VIDA DE LOS CONDUCTORES: El contratista deberá anexar por cada conductor: hoja de vida donde conste el nombre completo, numero de cedula de ciudadanía de conducción vigente, de quinta (5) categoría. Una vez suministrada esta información por parte del oferente no podrá ser transferido, cambiado o permutado ningún bus, ni ningún conductor de manera unilateral por parte del contratista, cualquier cambio o modificación deberá ser aprobada con antelación por parte del supervisor del contrato, para lo cual el oferente deberá informar por escrito. Dotación vehículo: El contratista deberá certificar que cada vehículo ofertado dispone como mínimo de: Silletería de lujo reclinable, aire acondicionado, música ambiental, sistema de televisión y DVD, radio teléfono y/o teléfono celular. Costos de operación: El contratista asumirá a su cargo el pago de combustible (gasolina y ACPM) de los vehículos ofertados, para la prestación del servicio, como también sanciones por infracciones de tránsito, peajes, aceite, lubricación eléctricos y demás.
TODO ESTAS ACTIVIDADES SERÁN VERIFICADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>MEVAL
DEANT
METRO
REGI6
ESCER
ESMAC</td><td>35</td><td>El contratista se compromete a presentar los siguientes documentos de orden técnico
a. Copia actas de visita de secretaria de salud competente, cumpliendo con las Condiciones Sanitarias establecidas en el Decreto 3075 de 1997.

b. Copia carnet expedido por autoridad competente en manipulación de alimentos o título (técnico tecnólogo o profesional) que acredite el personal que labora en la empresa.

c. Certificado según reglamento en cumplimiento de las normas técnicas de calidad expedidas por las Unidades Sectoriales de Normalización sobre Sostenibilidad Turística (Resolución 0148 de 2015).
Lo cual será verificado por el supervisor del contrato.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>MEVAL
DEANT
METRO
REGI6
ESCER
ESMAC</td><td>36</td><td>El oferente deberá de contar con el Registro Nacional de Turismo (Operadores profesionales de Congresos Ferias y Convenciones).</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>MEVAL
DEANT
METRO
REGI6
ESCER
ESMAC</td><td>37</td><td>El oferente deberá presentar un funcionario de su organización exclusivamente para coordinar la ejecución del servicio y atender cualquier requerimiento o queja de manera oportuna. (PRESENTAR COMPROMISO ESCRITO PRESENTACION FUNCIONARIO)</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>MEVAL
DEANT
METRO
REGI6
ESCER
ESMAC</td><td>38</td><td>RELACION LABORAL: los empleados del CONTRATISTA durante la ejecución del contrato no tendrán ningún vínculo laboral con la Policía Nacional, por tanto, cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones no será responsabilidad de la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>MEVAL
DEANT
METRO
REGI6
ESCER
ESMAC</td><td>39</td><td>Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia, cuyo objeto tenga relación directa con la ejecución de planes de bienestar social con el sector público o privado y que se encuentre en los siguientes códigos de clasificación UNSPSC hasta el tercer nivel (clase), no obstante, deberá contar con la experiencia acreditada del 100% para uno de los dos códigos descritos, así:
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr>
<tr><td>90101600</td><td>servicios de viajes, alimentación, alojamiento, y entretenimiento</td><td>Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)</td><td>Servicios de banquetes y catering</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

			80141900	servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales	
		NOTA 1: la experiencia acreditada por los proponentes no podrá ser la sumatoria entre cada código clasificado, es decir deberá contar con la experiencia especifica en uno de los códigos. NOTA 2: La Policía Metropolitana del Valle de aburra, podrá a través de sus comités verificar la información de experiencia o financiera aportada a las cámaras de comercio para la expedición del registro único de proponentes, considerando lo establecido en el Numeral 22.3 artículo 22 de la Ley 80 / 93, que reza "...La entidad contratante se reservará la facultad de verificar la información contenida en el certificado expedido por la Cámara de Comercio y en el formulario de clasificación y calificación..." NOTA 3: Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, La POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. NOTA 4: El oferente debe cumplir con los códigos solicitados, al igual que con la Ubicación establecida en el presente Numeral en la Codificación del Clasificador de Bienes y Servicios mínimo hasta el tercer nivel (Clase). NOTA 5: Si se presenta propuesta por un Consorcio o Unión Temporal o cualquier otra forma asociativa, Cada integrante deberá aportar experiencia de acuerdo a su porcentaje de participación y sus miembros deberán cumplir con los códigos solicitados, al igual que con la Ubicación establecida en el presente Numeral en la Codificación del Clasificador de Bienes y Servicios mínimo hasta el Tercer Nivel (Clase). NOTA 6: en caso de proponentes individuales, este deberá acreditar en los certificados aportados que cumplan con la experiencia habilitante, mínimo uno con el 50% del presupuesto oficial, tanto a formas asociativas como a oferentes individuales.					
MEVAL DEANT METRO REGI6 ESCER ESMAC	**40**	Se requiere que el contratista, anexe los siguientes certificados, mínimo uno por persona en cada una de las siguientes categorías: 1. Certificado de manipulación de alimentos expedido por la Secretaria de Salud y/o entidades adscritas. 2. Certificados de idoneidad en hotelería y turismo. 3. Certificado de idoneidad en recreación dirigida. 4. Certificado como profesional en deportes en cualquiera de las siguientes clases: licenciado en educación física, técnico o tecnólogo en entrenamiento deportivo o instructor en entrenamiento deportivo. Certificados que serán verificados por los supervisores del contrato.				**X**	
MEVAL DEANT METRO REGI6 ESCER ESMAC	**41**	El contratista deberá aportar certificados para la DESCRIPCIÓN **SG-SST** DECRETO 1072 DE 2015 "REGLAMENTO UNICO DEL TRABAJO ART 2.2.4.6.28 CONTRATACION Y ART 2.2.4.6.12 DOCUMENTACION", donde contenga: 1. La política y los objetivos de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo **SST**, firmados por el empleador. 2. Matriz de peligros asociada a las actividades a ejecutar en el servicio contratado y sus planes de control. **1.** El plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo - SST de la empresa, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 4. El programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo - SST, así como de su cumplimiento incluyendo los soportes de inducción, reinducción y capacitaciones de los trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y en misión. **2.** Registros de entrega de equipos y elementos de protección personal. **3.** Registro de entrega de los protocolos de seguridad, de las fichas técnicas cuando aplique y demás instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo. En el momento que ocurra un accidente de trabajo (AT) o accidente laboral (AL) el reporte de accidentalidad debe ser tramitado ante la ARL a la cual este afiliado el trabajador de acuerdo con la normatividad vigente resolución 1401 de 2007. **4.** Los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, incluidos los resultados de las mediciones ambientales y los perfiles de salud arrojados por los monitores biológicos, si esto último aplica según priorización de los riesgos.				**X**	

		5. Formatos de registros de las inspecciones a las instalaciones, máquinas o equipos. 6. Evidencias de las gestiones adelantadas para el control de los riesgos. 7. La matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riesgos Laborales que le aplican a la empresa. 8. El informe de las condiciones de salud, junto con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora y según los lineamientos de los programas de vigilancia epidemiológica en concordancia con los riesgos existentes en la organización. 9. Los procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo; Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. 10. **LEY 1209 DE 2008(julio 14)** Reglamentada por el Decreto Nacional 2171 de 2009 , Reglamentada por el Decreto Nacional 554 de 2015. **Por medio de la cual se establecen normas de seguridad en piscinas. Congreso de Colombia. Que se cumpla a cabalidad con la anterior ley.** 11. Decreto 1375 de 1997 Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 9 de 1979 y se dictan otras disposiciones. Artículo 14: Todas las personas que han de realizar actividades de manipulación de alimentos deben tener formación en materia de educación sanitaria, especialmente en cuanto a prácticas higiénicas en la manipulación de alimentos. 12. Las empresas deberán tener un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos desde el momento de su contratación y luego ser reforzado mediante charlas, cursos u otros medios efectivos de actualización. Esta capacitación estará bajo la responsabilidad de la empresa y podrá ser efectuada por esta, por personas naturales o jurídicas contratadas y por las autoridades sanitarias. Cuando el plan de capacitación se realice a través de personas naturales o jurídicas diferentes a la empresa, estas deberán contar con la autorización de la autoridad sanitaria competente. • Obligaciones de los prestadores de servicios turísticos: • Inscribirse en el Registro Nacional de Turismo. • Actualizar anualmente los datos de su inscripción en el Registro Nacional de Turismo entre el 1° de enero y el 31 de marzo. • El número que corresponda al Registro Nacional de Turismo deberá ser incluido en toda publicidad del prestador de servicios turísticos, de acuerdo con el artículo 30 de la Ley 1558 del 10 de julio de 2012. • Ajustar sus pautas de publicidad a los servicios ofrecidos, en especial en materia de precios, calidad y cobertura del servicio. • Suministrar la información que le sea requerida por las autoridades de turismo. • Dar cumplimiento a las normas sobre conservación del medio ambiente tanto en el desarrollo de proyectos turísticos, como en la prestación de sus servicios. • Conforme lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley 1558 de 2012 las normas técnicas de calidad expedidas por las Unidades Sectoriales de Normalización relacionadas con las actividades del denominado turismo de aventura y con la sostenibilidad turística, serán de obligatorio cumplimiento por parte de los prestadores de servicios turísticos. • LO CUAL SERÁ VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.		
MEVAL DEANT METRO REGI6 ESCER ESMAC	**42**	El contratista certifica el cumplimiento de los requisitos del que habla la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 en el Numeral 3 - Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios, al igual que capacitar a su personal en materia ambiental.	**X**	

Capacidad operativa

El proponente mediante una certificación escrita firmada por el representante legal, deberá certificar que cumple con los siguientes enunciados:

		CUMPLE / NO CUMPLE
1	Garantiza la prestación del servicio para las actividades en el área de **Medellín**, **Área Metropolitana del Valle de Aburra**, departamento	**CUMPLE**

	del Chocó en su capital **Quibdó** y el municipio de **Yuto**, al igual que el Departamento de Antioquia. **Nota:** El área y/o lugar la aprobarán los supervisores previamente al desarrollo de la actividad.	
2	Garantiza la prestación del servicio para las pasadías y salidas Municipios de **Santafé de Antioquia, Sopetran, San Jerónimo, La Pintada, Rionegro, Caucasia, San Rafael, Cisneros y Doradal del Departamento de Antioquia**, al igual que los municipios del Departamento del Choco, de acuerdo a condiciones técnicas.	**CUMPLE**
3	Que cuenta con la capacidad operativa, técnica y logística (no aplica para el servicio de pasadías), con el fin de identificar las mejores condiciones requeridas por la Institución no solo en el Área Metropolitana del Valle de Aburra, sino en los Departamentos y sus Municipios mencionados en los numerales anteriores.	**CUMPLE**
4	Listado detallado con la dirección exacta y fotos a color de los lugares que utilizará para las pasadías y salidas Municipios.	**NO CUMPLE /** falta relacionar los lugares categorizados en calidad del servicio como cuatro estrellas (ítem 26)
5	El oferente certificara que cuenta con las instalaciones para la realización de actividades de apoyo psicosocial, recreativas y deportivas en el Área Metropolitana del Valle de Aburra.	**CUMPLE**
6	**Nota 1:** El proponente anexará material fotográfico a color de cada uno de los lugares que propondrán. **Nota 2:** El proponente podrá realizar alianzas estratégicas en los lugares donde se realizarán las salidas de integración y pasadías, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas requeridas.	**CUMPLE**

Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia, cuyo objeto tenga relación directa con la ejecución de planes de bienestar social con el sector público o privado y que se encuentre en los siguientes códigos de clasificación UNSPSC hasta el tercer nivel (clase), no obstante, deberá contar con la experiencia acreditada del 100% para uno de los códigos descritos así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	CUMPLE / NO CUMPLE
90101600	servicios de viajes, alimentación, alojamiento, y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	CUMPLE
80141900	servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	CUMPLE

1. VERIFICACIÓN. CASAS GARCIA BEATRIZ EUGENIA

La propuesta del proponente CASAS GARCIA BEATRIZ EUGENIA, no se evalúa, ya que se encuentra inmersa en uno de los numerales de causales de rechazo del pliego de condiciones *"23. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la oferta."*

CONSOLIDADO EVALUACION TECNICA

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	OBSERVACIONES
1.	ENLACE 7 S.A.S.	900508373-9	**NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de orden técnico exigidos,
	teniendo en cuenta que no anexa Listado detallado con la dirección exacta y fotos a color de los lugares que utilizará para las pasadías y salidas Municipios, en. los lugares categorizados en calidad del servicio como cuatro estrellas (ítem 26).		
2.	CASAS GARCIA BEATRIZ EUGENIA	43451994-7	**NO CUMPLE** ya que se encuentra inmersa en uno de los numerales de causales de rechazo del pliego de condiciones
	"23. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la oferta."		

Atentamente,

Patrullero **WILLIAM ALEXANDER BETANCUR VASQUEZ**
Integrante Comité Técnico

Subintendente **JHONN ALEXANDER CALLE BETANCUR**
Integrante Comité Técnico

Elaborado por: SI. Jhonn Alexander Calle Betancur
Revisado por: SI. Jhonn Alexander Calle Betancur
Fecha de elaboración: 01/08/2019
Ubicación: D:\ BIESO MEVAL\BIESO 2019\01 CONTRATOS BIESO\01 CONT SERVICIOS BIESO\04 PLIEGOS

Calle 48 No 45 – 58 Medellin
Teléfono: 5905900 ext. 31372
meval.bieso-arvif@policia.gov.co
www.policia.gov.co